



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 154 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 16 MAYO 2017

VISTO:

EL Decreto Supremo N° 135-2017-EF, que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, para financiamiento de actividades de salud, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R.APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 135-2017-EF, de fecha 14 mayo del 2017 se decreta Autorizar la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, para financiar la actividades de salud, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 371-2017-GRAP/09.02/SGPPTO, realiza la propuesta de la incorporación de Transferencia de Partidas autorizada a través del Decreto Supremo N° 135-2017-EF, Conforme al Anexo que forma parte del Decreto Supremo, correspondiente al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por un monto de **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/ 136 680,00)**;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no revistos no superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Telefono: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 108-2017-EF, Conforme al Anexo que forma parte del Decreto Supremo, correspondiente al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, **CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/ 136 680,00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC 136,680
UNIDAD EJECUTORA	: 401 SALUD CHANKA 45,560
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS 45,560
PRODUCTO	: 3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL 45,560
ACTIVIDAD	: 5.005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA 45,560
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS 45,560
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES 45,560
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO 45,560
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS 45,560
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 45,560
	=====
UNIDAD EJECUTORA	: 407 RED DE SALUD COTABAMBAS 45,560
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS 45,560
PRODUCTO	: 3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL 45,560
ACTIVIDAD	: 5.005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA 45,560
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS 45,560
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES 45,560
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO 45,560
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS 45,560
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 45,560
	=====





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

154

UNIDAD EJECUTORA	: 408 RED DE SALUD ANTABAMBA	45,560
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	45,560
PRODUCTO	: 3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	45,560
ACTIVIDAD	: 5.005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	45,560
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	45,560
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	45,560
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	45,560
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	45,560

	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	45,560
		=====

	TOTAL PLIEGO	136,680
		=====

ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



W. Venegas

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/WFVT.
GRPPAT/ EGA

Jr. Puno N° 107
Abancay –Apurímac

Teléfono: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000063

(EN NUEVOS SOLES)

154

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/05/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 154-2017

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 05/05/2017

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACION : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO SUPREMO 135-2017-EF - ANEXO 02

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACION	CREDITO
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0	45,560
3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	0	45,560
5005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	0	45,560
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	45,560
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	45,560
TOTAL	0	45,560



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000048

(EN NUEVOS SOLES)

154

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/05/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 154-2017

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD 05/05/2017

TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL, SEGÚN D.S. N°. 135-2017-EF, PARA EL "PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2017".

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPE	SPD
0104						0	45,560	
	3000801					0	45,560	
		5005899				0	45,560	
			00	0		0	45,560	
					5	2.3	45,560	
							45,560	
TOTAL							0	45,560



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000032

(EN NUEVOS SOLES)

154

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 16/05/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 154-2017

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD 05/05/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS SEGUN DECRETO SUPREMO Nº 135-2017-EF, ANTE HELADAS Y FRIAJE DEL 2017.

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDEFSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0	45,560
3000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	0	45,560
5005899 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	0	45,560
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	45,560
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	45,560
TOTAL	0	45,560

